

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

22410 *REAL DECRETO 2182/1979, de 14 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo, don Juan Antonio García Díez, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía, don Carlos Bustelo y García del Real.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

22411 *ORDEN de 31 de agosto de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María Consuelo Romera Vaquero, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por doña María Consuelo Romera Vaquero, Juez de Distrito de Fonsagrada, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

22412 *ORDEN de 31 de agosto de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Carlos Almela Vich, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Carlos Almela Vich, Juez de Distrito de Durango, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

22413 *ORDEN de 31 de agosto de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Antonio Fraile Merino, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con

el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don José Antonio Fraile Merino, Juez de Distrito de Marquina, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

22414 *ORDEN de 31 de agosto de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María Pilar Caverero Moreno, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por doña María Pilar Caverero Moreno, Juez de Distrito de Guernica y Luno, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

22415 *ORDEN de 6 de septiembre de 1979 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de destinos en la carrera judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio de 1979 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Don José Flors Maties, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Vinaroz, pasará a desempeñar el de Alcira, vacante por pase a supernumerario de don José de Bellmont y Mora.

Dos.—Don Pedro Macario Márquez Romero, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Utrera, pasará a desempeñar el de Moguer, vacante por traslación de don Juan Manuel Alfaya Ocampo.

Tres.—Don Francisco Javier D'Amorín Vieitez, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Corcubión, pasará a desempeñar el de Puenteareas, vacante por pase a supernumerario de don Jesús Souto Prieto.

Cuarto.—Don Francisco José Castro Meije, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Puerto del Rosario, pasará a desempeñar el de Arrecife de Lanzarote, vacante por traslación de don José de Madaria Ruvira.

Cinco.—Don Antonio Alcalá Navarro, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Pozoblanco, pasará a desempeñar el de Marbella número 1, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Hidalgo Baras.

Seis.—Declarar desiertos por falta de peticionarios los Juzgados de Guadix, Poferrada número 2, Posadas, Ribadavia, Telde números 1 y 2, Viella y Villanueva de los Infantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.